**ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB DEPORTIVO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Nosotros,XXXXXXXXXXXXXXXXX, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad números XXXXXXXXXXXX, respectivamente, por el presente documento declaramos que hemos convenido en constituir y como en efecto constituimos formalmente una Asociación Civil sin fines de lucro que se denominará CLUB DEPORTIVO XXXXXXXXXXXXXXX”, Esta Asociación es de carácter deportiva, recreativa y para la salud de los deportistas, sin fines de lucro, la cual se regirá por las disposiciones legales en materia y por las cláusulas o artículos de este documento, las cuales han sido redactadas con suficiente amplitud para que a la vez sirvan de Estatutos Sociales.....................................................................

**ESTATUTOS DEL “CLUB DEPORTIVO XXXXXXXXXX”**

**TITULO I**

**NATURALEZA, FINES, DOMICILIO Y DURACIÓN**

**CLÁUSULA PRIMERA:** El CLUB DEPORTIVO **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”,** es una asociación civil, de carácter deportivo, tendrá personalidad jurídica propia, capacidad plena, patrimonio propio, y podrá realizar cualquier acto de naturaleza civil sin fines de lucro……………………………………………………………………… **CLÁUSULA SEGUNDA: El CLUB DEPORTIVO** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx tiene como objeto atender a la población pre-infantil, infantil, juvenil y adultos en los siguiente ámbitos: 1) Mantener y desarrollar en sus asociados las condiciones físicas y mentales indispensables para la práctica del deporte; 2) Regular en todos sus aspectos el desarrollo del deporte acuático, 3) Mantener relaciones deportivas con las Escuelas, Clubes, y otras entidades que estén o no afiliadas a la asociación; 4) Establecer unidades de formación de talentos deportivos (Escuelas) con el objeto de garantizar la reserva de talento para el alto rendimiento según el Artículo 6 de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física; 5) Designar los equipos que deben representar a la asociación en las competencias a las cuales decidan participar; 6) Reglamentar la afiliación de los jugadores y dictar normas básicas que regule su actuación; 7) Imponer sanciones a sus afiliados en los límites de sus jurisdicción y en los que atañe a autoridades, atendiendo a lo previsto en las leyes y reglamentos respectivos; 8) despertar y mantener en sus asociados la solidaridad y el compañerismo indispensables para el logro de objetivos comunes, 9) Fomentar la masificación deportiva a través de la capacitación de participantes por medio de la realización de actividades deportivas regulares y periódicas y la realización de eventos deportivos; 10) Mantener y defender los derechos de sus Afiliados como deportistas, ante diferentes instancias y situaciones correspondientes……………………...........................................................................**CLÁUSULA TERCERA:** El domicilio legal del CLUB DEPORTIVO “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” será la instalación deportiva ubicadaen la **Urbanizació**n XXXXXXXXXXXXXXXXX de la ciudad de XXXXXX, Municipio XXXXXXXX, pudiendo cambiar de sede cuando lo determinen sus autoridades.......................................................................................................... **CLÁUSULA CUARTA:** La duración del CLUB DEPORTIVO “XXXXXXXXXXXXXXXXXXX” será de doce (12) años y comenzará a regir a partir de la fecha de protocolización de su documento constitutivo en el Registro Auxiliar del Registro Nacional del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física que se disolverá en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE), podrá disolverse por acuerdo tomado en reunión extraordinaria, convocada única y exclusivamente para este fin....................................................................................

**TITULO II**

**DEL PATRIMONIO**

**CLÁUSULA QUINTA:** El patrimonio del CLUB DEPORTIVO “ **xxxxxxxxxxxxx”** estará constituido de la siguiente Manera: 1) Los aportes que puedan ser asignados por la Alcaldía, Cámara Municipal, Institutos u Organismo Públicos o Privados; 2) Las contribuciones de sus miembros rifas y bonos; 3) Los aportes esenciales que haga el Instituto Nacional del Deporte, Ministerios e Instituciones autónomas; 3) Los aportes especiales que haga la Gobernación de Estado; 4) La donaciones efectuadas por particulares e instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras; 5) Cualquier otro ingreso proveniente de la realización de sus actividades especifica……………....................................................................... **CLÁUSULA SEXTA:** Todos los bienes y recursos que ingresen al **CLUB DEPORTIVO “..............**……………..... “, enumerados en la Cláusula 5 o por cualquier otro motivo serán destinados íntegramente al mantenimiento y logros de los objetivos del CLUB DEPORTIVO “...........................….......................................” **CLÁUSULA SÉPTIMA**: Solamente estarán autorizados para realizar cualquier trámite financiero el Presidente y el Tesorero........................................................... **CLÁUSULA OCTAVA**: Una vez vencido el período de la Junta Directiva vigente, podrá ser usado como documento legal la providencia administrativa otorgada por el organismo rector del deporte en el ente municipal que comprueba la legalidad de la nueva Junta Directiva.......................................................................................

**TITULO III: REGIMEN ORGANICO**

**CAPITULO I: DE LOS MIEMBROS**

**CLÁUSULA NOVENA:** Los miembros del CLUB DEPORTIVO “ **xxxxxxxxxxxxxxxx “** son: A) Miembros Fundadores: Son todas las personas que participaron en la creación del CLUB DEPORTIVO “............................”, y que suscribieron el Acta Constitutiva; B) Miembros Activos: Son las personas que se encuentran legalmente inscritos en el CLUB DEPORTIVO y que hayan cumplido con los requisitos exigidos; C) Colaboradores: Son miembros colaboradores: Son miembros colaboradores todos aquellos que expresamente manifiesten su deseo de incorporarse a la Asociación, con la sola condición de prestar ayuda cuando sea requerida.............................................................………....................................

**CAPITULO II: DE LA AFILIACIÓN AL CLUB DEPORTIVO**

**CLÁUSULA DÉCIMA:** Cualquier persona podrá afiliarse al **CLUB DEPORTIVO “................................................................................................................................”**si los interesados hubieren cumplido con los requisitos de ingreso estipulados en este Estatuto............................................................................................................. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: Para solicitar la afiliación las personas deberán remitir al CLUB DEPORTIVO “......................................”, los siguientes recaudos: A) Llenar la solicitud de ingreso, anexando 2 fotografías tamaño carnet, copia de cédula de identidad o de partida de nacimiento; B) Abonar la cuota de inscripción señalada en Asamblea; C) Autorización de los padres o representantes legales en caso de miembros menores de edad; D) Los que se hayan afiliado a otro Club Deportivo de la misma actividad deportiva del CLUB DEPORTIVO, acreditar que hayan concluido su compromiso con los mismos....................................................... **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**: La Junta Directiva del CLUB DEPORTIVO “..........................................”, tiene potestad de admitir o no, las solicitudes que se presenten a tenor en lo dispuesto en este Estatuto, y la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento.............................................................. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**: Luego de considerada la solicitud del aspirante, los resultados serán colocados en un lugar visible en la sede del CLUB DEPORTIVO “........................................”, u otro medio disponible, durante un período de ocho (8) días hábiles, para que cualquier miembro emita en ese lapso, cualquier observación por escrito a la Junta Directiva. Dicha observación deberá ser evaluada y discutida por la Junta Directiva en un lapso no mayor de tres (3) días hábiles, en los cuales resolverá finalmente si se acepta o no al aspirante........

**CAPITULO II**

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS**

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA:** Son Deberes de los miembros: **A)** Abonar las cuotas establecidas; B) Suministrar toda la información solicitada por el CLUB DEPORTIVO “.................................”, la cual deberá ser contestada con honestidad y ética a la mayor brevedad posible; C) Concurrir a las Asambleas puntualmente; D) Acatar los acuerdos de las Asambleas y de la Junta Directiva; E) Asistir a las Asambleas, entrenamientos y competencias del CLUB DEPORTIVO “.............................”; F) Velar por el prestigio y el progreso del CLUB DEPORTIVO “..............................”; Promover y difundir la existencia del CLUB DEPORTIVO “...........................”; H) Cumplir fielmente con todos los deberes que estipule la Ley del Deporte Actividad Física y Educación Física, los estatutos y los reglamentos; I) Las actividades desarrolladas por los miembros deben ser cónsonas con los objetivos y fines del CLUB DEPORTIVO “.........................”. J) Presentar proyectos o proposiciones en beneficio del Club Deportivo o de sus miembros; K) Intervenir en las elecciones emitiendo su voto; L) Ejercer ad-honoren los cargos y comisiones para los que previa aceptación fueron elegidos, por la cual, no podrá exigir ninguna remuneración o dádiva por su ejecución; M) Denunciar por escrito, ante la Junta Directiva, las anomalías que puedan observar en el comportamiento de otros miembros y que dañen las normas de ética que constituyen un imperativo del CLUB DEPORTIVO; N) Respetar y mantener la autenticidad del acervo histórico de la especialidad deportiva del CLUB DEPORTIVO, acatando las normas morales y los principios históricos de su propia existencia, conservando su forma, colores, leyendas, símbolos, logotipos, emblemas, banderas, himnos y otros estandartes, como fueron concebidos originalmente....................................... **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: Son derechos de los miembros: A) Tener voz y voto en las Asambleas, en el caso de socios deportistas menores de edad el voto lo tendrá su representante legal; B) Postularse a cargos directivos y del consejo de honor del CLUB DEPORTIVO “..........................”, los miembros mayores de edad; C) Recibir oportunamente el boletín informativo y las memorias y cuentas; D) Participar en las actividades de recreación, educación física y deportiva que realiza u organiza el CLUB DEPORTIVO “........................”; E) Promover las modificaciones que consideren convenientes a este estatuto; F) Hacer buen uso de los bienes del CLUB DEPORTIVO, velando por su conservación; G) Remover de los cargos a los dirigentes por su incumplimiento de sus funciones. ….............. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**: Los miembros podrán retirarse del CLUB DEPORTIVO, sin mayor obligación que la de cancelar la última cuota correspondiente. En caso de ejercer cargo directivo deberá entregar formalmente los asuntos bajo su responsabilidad......................................................................... **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA**: Los miembros del CLUB DEPORTIVO, podrán ser sancionados por: A) promover, mediante hechos, actuaciones o incidencias evidentes, discordia y desunión entre los miembros; Actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres; C) Las infracciones a la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física y el Reglamento vigente; D) Las infracciones al Reglamento de Competencias Fútbol de Campo y cualquier otro emitido por la Federación de la especialidad deportiva que rige este CLUB; E) El incumplimiento de los deberes y obligaciones que señalen el presente Estatuto, y de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física............................................................

**CAPITULO III**

**DEL REGIMEN DISCIPLINARIO**

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**: Las faltas de los miembros serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de las mismas (graves o leves) que acarrean el definitivo retiro como miembro asociado del CLUB. Las faltas leves, acarrean la suspensión de calidad de miembro, por un lapso, que en ningún caso será mayor de un (1) año, para lo cual será necesario recabar la información, formar un expediente y citar tantas veces como se considere necesario al (los) afectado (s). **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**: La Junta Directiva es competente para conocer y decidir sobre las faltas deportivas de conformidad con la Ley del Deporte Actividad Física y Educación Física y su Reglamento vigente y con lo dispuesto en estos Estatutos. El Consejo de Honor conocerá en apelación, de todas las sanciones impuestas por la Junta Directiva del CLUB DEPORTIVO “......................................” **CLÁUSULA VIGÉSIMA**: El plazo de apelación será de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por escrito de la respectiva sanción. La Junta Directiva deberá remitir la documentación correspondiente al Consejo de Honor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca la apelación................................................................................................ **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**: El Consejo de Honor deberá decidir los recursos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la documentación. Si fuere procedente, podrá suspender la ejecución de la sanción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**: Las destituciones serán consecuencia de la falta a los compromisos adquiridos con el CLUB DEPORTIVO “............................”, a la Ley del Deporte Actividad Física y Educación Física y su Reglamento vigente, a los reglamentos técnicos......................................................................................... **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**: Se considerarán faltas leves: A) cuando el comportamiento de los miembros o directivos atenten contra el decoro o normal desarrollo de cualquier actividad deportiva que se realice en el Municipio, en el Estado o en las que participe Distrito Capital en otras entidades federales; B) Por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva, por comportamiento que atenten contra el decoro y la moral o normal desenvolvimiento de cualquier actividad deportiva municipal, estadal o nacional. C) Incurrirá en falta leve, el miembro asociado de la Junta Directiva que sin causa justificada, se ausente por cuatro (4) reuniones consecutivas. Esta actitud se entenderá como renuncia al cargo inhabilitándolo por un período consecutivo para poder ejercer cargos directivos. D) Cualquier otra infracción al código, de ética, los estatutos y reglamentos del CLUB DEPORTIVO “.....................................................................” **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA**: Incurrirá en faltas graves, el miembro asociado que: A) Incumpla con las leyes venezolanas, especialmente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Deporte Actividad Física y Educación Física o su Reglamento y los estatutos e instructivos internos del CLUB DEPORTIVO “........................” ; B) Que ofenda o lesione la integridad física o moral, e injurie o difame a otro miembro asociado, por cualquier medio o forma; C) Incurrirá en falta grave, el miembro asociado que haya sido designado por el CLUB DEPORTIVO para la ejecución de una determinada actividad y se compruebe que con intención, negligencia, imprudencia, omisión, o impericia, lesione el buen nombre del CLUB o el de sus autoridades, o los bienes muebles e inmuebles de la institución; D) Incurrirá en falta grave el miembro asociado que dolosamente, falsamente o con mala fe denuncie a otro miembro, por la comisión de hechos que no haya realizado; E) Incurrirá en falta grave, el miembro asociado que con demostrada intención utilice o se apropie de los bienes del CLUB DEPORTIVO, para su beneficio particular y en detrimento del Club.........................

**TITULO IV**

**ORGANOS DIRECTIVOS**

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA**: Son órganos directivos del CLUB DEPORTIVO “..................................”: A) La Asamblea General; B) La Junta Directiva; El Consejo de Honor.....................................................................................................

**CAPITULO I**

**DE LA ASAMBLEA**

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA**: La Asamblea General integrada por los miembros del CLUB DEPORTIVO legalmente inscritos, es el órgano supremo y de máxima autoridad, sus decisiones son obligatorias para todos los miembros asociados, inclusive para aquellos que no asistieron a ella...................................... **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA**: Sus funciones o atribuciones de la Asamblea General del CLUB son: A) Elegir a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Honor y de cualquier comisión que sea designada a una actividad en específico; B) la aprobación y reforma de los Estatutos; C) aprobar e improbar la memoria y cuenta del CLUB DEPORTIVO “......................................”; D) Fiscalizar la gestión de la Junta Directiva, solicitando los informes correspondientes; E) Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General son de obligatorio cumplimiento para los miembros afiliados. F) Solicitar informes a las diferentes comisiones sobre la labor que se le ha encomendado; G) Remover por acciones justificadas a los miembros de la Junta Directiva, declarar las vacantes que produzcan los campos directivos y renovar su Junta Directiva........................................................ **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA**: Las asambleas Generales del CLUB DEPORTIVO “.............................”; serán de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias......................................................................................................... **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA**: Las reuniones Ordinarias se celebraran por lo menos cuatro veces al año y la convocatorias deberán liberarse con ocho (8) días de anticipación, mediante notificación escrita dirigida a cada miembro de la Junta Directiva. Las Asambleas Ordinarias tendrán como principal objeto todo lo concerniente a la implementación y desarrollo de las medidas para el cabal cumplimiento del objeto del CLUB, así como el estudio de proyectos, programas y actividades relacionadas con los fines de la misma. Para la constitución del quórum respectivo, se hará necesario la asistencia de las tres cuartas (3/4) partes de los miembros de la Junta Directiva y las decisiones de esta se tomaran por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. Si un proyecto o proposición luego de ser discutido y requiera nueva redacción o la copia de mayores datos o estudios previa votación pasarán a ser tratados por la Junta Directiva y comisiones de trabajo que se designen. La reconsideración de un asunto resuelto por la asamblea sólo procederá en la sesión inmediata siempre que recurra igual o mayor número de socios que en la sesión anterior................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA**: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva del CLUB DEPORTIVO “......................................” o por haga sus veces y las mismas se constituirán con la presencia de al menos la mitad más uno de los afiliados legalmente inscritos y activos.................................. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA**: En las Asambleas, cada miembro del CLUB, solo tendrá derecho a un voto................................................................................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA**: Las Asambleas Extraordinarias se celebran cada vez que se considere necesario, bien a solicitud del Presidente de la Asociación, de las tres cuartas (¾) partes de sus miembros. Las convocatorias para la Asambleas Extraordinarias, deberán expresar claramente el objeto de la reunión y en ellas deliberada y resolverá únicamente sobre el objeto expresado, siendo nula otra resolución o deliberación. La convocatoria para la precitada Asamblea se liberará con la celeridad que amerite el objeto de la misma. Podrán ser convocadas por: 1) El Presidente de la Junta Directiva. 2) En caso de ausencia absoluta del Presidente de la Junta Directiva, por tres (3) miembros de la misma. 3) En caso de acefalía absoluta de la Junta Directiva o de más de la mitad de sus miembros, podrán ser convocadas por un número de miembros legalmente inscritos y activos, que representen por lo menos la tercera parte de los afiliados................................................................................................................ **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA**: Con respecto a la Formalidad del Acta de Asamblea. En las Asambleas, se levantará un acta que contendrá lo siguiente: a) Lugar, hora y fecha; b) nombres, apellidos, cédula de identidad, número y firma de los miembros asistentes; c) Los asuntos aprobados o reprobados; e) Firma del Presidente y el Secretario General.......................................................................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA**: Ausencia de quórum. Si a una asamblea extraordinaria no concurre el número suficiente de miembros para declararla legalmente constituida, se procederá a una nueva convocatoria, una (1) hora después y se constituirá con la cantidad de miembros presentes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA**: Asamblea Extraordinaria de Enero. Una Asamblea Extraordinaria será efectuada en el mes de enero de cada año y se tendrá la posibilidad de discutir, modificar, aprobar o reprobar, el informe del Presidente y los demás miembros de la Junta Directiva, reforma de los estatutos, elaboración del cronograma anual de actividades u otros puntos que se expondrá a la Junta Directiva los errores o fallas a ésta Junta Directiva en asamblea, para el mismo fin, deberá exponer las correcciones respectivas, o en su defecto, los alegatos a su favor de la administración en una nueva Asamblea 15 días después. Esta Asamblea será convocada por escrito y demás medios que disponga el CLUB. En esta oportunidad, los miembros de la Junta Directiva no tendrán derecho a voto en la oportunidad en que la asamblea deba decidir sobre el informe anual y el balance general.......................................................................................................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA**: El Tesorero, deberá publicar en la cartelera de la sede el inventario, balance general, balance de comprobación y su informe de cinco (5) días antes de efectuarse la Asamblea.........................................................

C**APITULO II**

**DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA**: La Junta Directiva, tendrá como función principal la Dirección y Administración del CLUB DEPORTIVO “ ........................................................ “ y estará constituida por cinco (5) miembros activos principales desempeñando los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Vocal...................................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA**: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General, durarán dos (2) años en sus funciones, y podrán ser reelectos por otro período igual, y permanecerán en sus cargos, con todas las atribuciones que les confieren los Estatutos, hasta tanto sean sustituidos por la Asamblea de Socios, único organismo autorizado para ello. Ningún miembro de la Junta Directiva podrá ocupar simultáneamente más de un cargo de representación........................................................................................................... **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA**: Los cargos señalados en la Cláusula Trigésima Séptima, se ocuparán, mediante la elección entre los aspirantes, en el proceso electoral conforme al procedimiento establecido en el reglamento interno que a tales efectos deberá elaborar la Junta Directiva.............................................

**CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA**: Las condiciones esenciales que se requieren para ser miembro de la Junta Directiva Nacional son las siguientes: a) Ser de nacionalidad venezolana; b) Mayor de edad; c) No ejercer cargo Directivo en un Club Deportivo con la misma especialidad deportiva del CLUB; d) No tener inhabilitación civil ni penal; e) Ser postulado por un miembro legalmente inscrito y activo........................................................................................................................ **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA**: Los miembros de la Junta Directiva no podrán tener entre ellos vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo grado de afinidad, ambos inclusive. Tampoco podrán existir tales vínculos entre los miembros entre los miembros del Consejo de Honor, ni entre éstos y los miembros de la Junta Directiva................. **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA**: No podrán ser postulados a cargos directivos ni del Consejo de Honor: A) Quienes estén sometidos a una sanción disciplinaria, que implique medida de suspensión, destitución o expulsión ; B) Los miembros de la Comisión Electoral; C) Quien tenga pendiente rendición de cuentas de su gestión, respecto a los aportes económicos o financieros hechos por los Entes del Sector Público, a satisfacción del respectivo organismo; y D) los integrantes de la Junta Directiva y el Consejo de Honor de otros Clubes del mismo deporte....................................................................................................................... **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA:** La Junta Directiva deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez cada mes y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o a petición de por lo menos tres (3) de los miembros de la Junta Directiva................................................................................................. **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA CUARTA**: Son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes: A) Cumplir y hacer cumplir las leyes nacionales, muy especialmente las relacionadas con la materia, los estatutos y reglamentos e instructivos internos del CLUB; B) Aprobar o desaprobar los planes, programas y proyectos del CLUB; C) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias; D) Presentar ante la Asamblea un informe anual sobre el ejercicio administrativo cumplido y un balance general, junto con el informe del Tesorero; E) Presentar ante la Asamblea la memoria y cuenta cada uno de los miembros de la Junta Directiva a fin de comprobar los progresos de sus respectivas gestiones; F) Decidir junto con el Consejo de Honor sobre las faltas y sus respectivas sanciones contempladas o no en este estatuto; G) Imponer las sanciones que el Consejo de Honor haya determinado; H) Elaborar el proyecto de Presupuesto Anual del CLUB DEPORTIVO, y el calendario anual de competencia, expediciones y demás actividades, para la celebración de éstas en el nivel municipal, estatal, nacional e internacional; I) Notificar al Sistema Auxiliar del Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y la Educación Física que funcionará en el Instituto municipal de Deporte del Municipio y al Instituto Nacional de Deporte ente rector, sobre las desafiliaciones que se produzcan; J) Ejercer la representación de la disciplina de fútbol de campo en el orden municipal y estadal y será de su exclusiva competencia el nombramiento de las Delegaciones de Fútbol de Campo que han de representar al Municipio en eventos deportivos estadales y nacionales, previo informe de la Comisión Técnica; K) Presentar el ente rector (I.N.D) y ante Sistema Auxiliar del Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y la Educación Física, los planes de reparación de las selecciones municipales y estadales; L) Dictar su reglamento interno, sin variar el espíritu, propósito y razón de los estatutos; M) Las demás atribuciones y deberes que señale la Ley de Deporte, Actividad Física y Educación Física, sus Reglamentos y el presente Estatuto del CLUB DEPORTIVO............................................................................................................. **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA QUINTA**: Las ausencias temporales del Presidente serán suplidas por el Vicepresidente...................................................... **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEXT**A: El presidente del CLUB DEPORTIVO, tendrá las más amplias facultades para administrar y dirigir el CLUB y en ejercicio de la misma tendrá las siguientes atribuciones: 1) Ejercer la representación legal del CLUB en el Municipio, el Estado y el país en todos los casos en que éste intervenga; 2) Firmar conjuntamente con el Tesorero, los pagos de obligaciones contraídas legítimamente por la institución; 3) Celebrar toda clase de contrato, recibir y otorgar donaciones de toda naturaleza, abrir cuentas corrientes y bancarias y movilizarlas, así como movilizar los otros fondos y valores, todo conjuntamente con el Tesorero; 4) Otorgar poderes previa autorización de la Junta Directiva con facultades suficientes para representar; sostener y defender judicial o extrajudicialmente, los derechos o intereses de la Asociación, por ante cualquier persona natural o jurídica, ante las autoridades administrativa y antes los tribunales competentes, pudiendo el apoderado intentar demandas, siguiendo los juicios en todas las instancias, convenir, desistir, transigir y cualquiera otra facultad que sea aprobada por la Junta Directiva; 5) Convocar y presidir las Asambleas de la Junta Directiva cuyas decisiones no serán validas sin su presencia; 6) Firmar conjuntamente con el Secretario General las Actas, las correspondencias administrativas y demás documentos dirigidos fuera de la institución; 7) Velar por el correcto desarrollo de los planes de los trabajo y la ejecución del presupuesto de la Asociación; 8) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva, de los estatutos y reglamento interno; 9) Elaborar la memoria y cuenta final del ejercicio anual, para someterla a su aprobación o reprobación de la Junta Directiva, remiendo a su vez una copia de la misma a las personas u organismo que así lo requieran; 10) Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los presentes estatutos y el reglamento interno del Club.................. **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA**: Las funciones de los demás miembros de la Junta Directiva serán regidas por el reglamento interno................................ **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA**: El reglamento interno del CLUB DEPORTIVO “.......................................”, será elaborado por la Asamblea General.

**CAPITULO III**

**DEL CONSEJO DE HONOR**

 **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA NOVENA**: Se crea el Consejo de honor del CLUB DEPORTIVO “...........................”, a los fines que conozca, decida e imponga las sanciones a que hubiere lugar, cuando se susciten hechos, actuaciones u omisiones que trasgredan la presente acta, leyes, reglamentos y demás normas legales, administrativas o estatutarias que sean aplicables.................................... **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA**: Estará formado por cuatro (4) miembros: tres (3) miembros principales y un (1) suplente, designados por la Asamblea en el mismo período de elecciones de la Junta Directiva y durará en sus funciones el mismo lapso que la Junta Directiva...................................................................................... **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA**: El reglamento del Consejo de Honor será elaborado por la Asamblea General...................................................................

**TITULO V**

**DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN**

 **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA**: La disolución de la institución será acordada en Asamblea General Extraordinaria convocada con este fin, con asistencia de dos terceras partes y mayoría de votos presentes............................. **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA TERCERA**: Acordada la liquidación se nombrará una comisión liquidadora integrada por tres (3) miembros designados por la Asamblea que fijará sus atribuciones y demás condiciones de encargo................... **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA CUARTA:** Si después de pagadas las obligaciones sociales quedase un saldo, el mismo será entregado a la liga o ligas al que estuvo afiliado la Asociación en partes iguales. Los documentos y libros de la institución que se acuerde en última asamblea quedará por extinguida la Asociación, cumplidos los estatutos y acuerdos dispondrá la cancelación de inscripción en registros públicos.

**TITULO VI**

**DISPOSICIONES FINALES**

**CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA QUINTA**: La Asociación contará debidamente acreditado teniendo derecho a voz, pero no a voto en las reuniones y asuntos para las cuales se le requiera y representara a la Asociación Civil “CLUB DEPORTIVO …...............................................................................................................................” **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEXTA**: El asesor legal cesará de sus funciones en caso de renuncia................................................................................................. **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA**: La Junta Directiva designa al Doctor............titular de la cédula de identidad N° V-.........................., debidamente inscrito el Inpreabogado bajo el número ….............. como Consultor Jurídico de esta Asociación y este firma en aceptación del cargo............................................. **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA**: Para todo lo no previsto en estos estatutos se aplicaran las normas que rigen la materia siempre que no coliden con el presente instrumento. **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA NOVENA**: Este documento se protocolizara en el correspondiente Registro Subalterno, y servirá a su voz como Estatutos de la Asociación.................................................................... **CLÁUSULA SEXTAGÉSIMA**: Acordamos por mayoría de los miembros a designar la Junta Directiva y Consejo de Honor la cual queda conformada de la siguiente forma: PRESIDENTE:...................... VICEPRESIDENTE:........................., SECRETARIO GENERAL:.............................., TESORERO:.................................... VOCAL:......................................., Consejo de Honor: PRESIDENTE:...........................VICEPRESIDENTE:.............................................. SECRETARIO:..................................., SUPLENTE:.................................................. **CLÁUSULA SEXTAGÉSIMA PRIMERA**: En virtud del objeto de esta Asociación Civil, se solicita muy respetuosamente el ciudadano Registrador la aplicación de la Cláusula Novena de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente reunión previa lectura de la presente Acta. De conformidad por lo transcrito en esta Acta firman conforme:...............................(fdo), …............................................. Y yo, …............................. con la cédula de identidad N° V-................................ certifico que la presente acta, es copia fiel y exacta del libro de Acta de Asamblea de esta Organización................................................................................................